

En la ciudad de Viedma, a los 5 días del mes de mayo de 2014 se reúne la Comisión de Política Salarial y Laboral y la Comisión de política educativa, por el Ministerio de Educación y Derechos Humanos, el Sr. Secretario de Educación Prof. Aldo Spessot , el Subsecretario de Asuntos Institucionales Prof. Fernando Fuentes, el Vocal Gubernamental Prof. José Luis Martínez y el Secretario General del C.P.E. Prof. Oscar Muños, y por la representación sindical UnTER el Secretario General Prof. Mario Floriani, el Secretario Adjunto Prof. Marcelo Nervi, el Secretario Gremial Paolo Etchepareborda, la Secretaria de Nivel Secundario Prof. Silvia Costantino y el Vocal Gremial Prof. Orlando Solaro.

Comisión de política salarial y laboral:

- en el marco de esta Comisión el Ministerio informa que en relación a la compensación por movilidad docente se liquidó con el sueldo de abril el 20% de aumento tal lo comprometido.

-en relación a los cargos del Jardín “Los Comahuitos” de Viedma, el Ministerio manifiesta que se actualizará el salario de acuerdo a la carga horaria de trabajo a partir del mes de mayo.

-en los demás puntos relativos a lo salarial, se intercambiaron opiniones, con el propósito de conformar una propuesta concreta a evaluar en una próxima reunión.

-La gremial plantea suspender excepcionalmente el primer llamado a Concurso de Traslado y Reincorporación de Nivel Primario, el cual se unificará con el segundo movimiento establecido por el Calendario Escolar vigente. Motiva tal solicitud la necesidad de reubicar al personal en disponibilidad y teniendo en cuenta el proceso de discusión de la Resolución 35/13. En cuanto al Nivel Secundario se analizará a la brevedad si se suspende o no el movimiento. Asimismo se ratifica la realización del movimiento para el Nivel Inicial.

La gremial plantea la incorporación en la discusión sobre las situaciones excepcionales referidas a la compensación por movilidad. Además solicita la devolución de los haberes descontados por la retención de servicios en la Escuela N° 103.

Asimismo la Un.T.E.R. reitera el pedido de lo requerido oportunamente respecto a : certificado médico único, tope al impuesto a las ganancias y asignaciones familiares. También se requiere que se arbitren los medios necesarios para la revisión y pago de los salarios mal liquidados.

Comisión de política educativa:

-Se acuerda comenzar la discusión de política educativa priorizando la Resolución 35/13.

El Ministerio dará respuesta a las Notas N° 511/14 y 512/14 presentada por el sindicato.

Siendo las 19,20 hs. se da por finalizada la reunión, se acuerda un próximo encuentro para el día 14 de mayo del corriente, firmándose tres ejemplares de un mismo tenor.

